

EXP-UNC: 0007834/2019

**VISTO**

La solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por la Prof. Clarisa Eugenia Pedrotti para su cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, por concurso, de la cátedra Introducción a los Estudios Musicales Universitarios, del Departamento Académico de Música, desde el 1° de abril de 2019 y por el término de dos años, y

**CONSIDERANDO:**

Que motiva el pedido el hecho de haber obtenido la Prof. Pedrotti una Beca Interna Postdoctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) para el desarrollo de tareas de investigación, desde el 1° de abril y por un período de dos años, tal como lo hace constar la Vicedirectora del Instituto de Humanidades de CONICET-UNC.

Que la Prof. Pedrotti solicita además una reducción horaria por razones de incompatibilidad en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra Historia de la Música y Apreciación Musical II, del Departamento Académico de Música, cargo en el que reviste interinamente cubriendo la licencia de la Prof. Cecilia Argüello en el mismo.

Que a fs. 5 el Director Disciplinar del Departamento Académico de Música informa que en reunión de Comisión Asesora de fecha 18 de marzo se tomó conocimiento y se otorgó opinión favorable a lo solicitado por la Prof. Pedrotti.

Que a fs. 8 el Secretario Académico presta conformidad a lo solicitado y aclara que la Prof. Pedrotti se encuentra designada en el cargo de Profesor Adjunto de la cátedra Introducción a los Estudios Musicales Universitarios hasta el 5 de julio de 2019, fecha de vencimiento del concurso correspondiente, y que por expediente separado se ha iniciado el trámite para prorrogar dicha designación por concurso dado el desempeño de la Profesora en cargo de gestión en esta Facultad.

Que a fs. 8 el Secretario Académico informa también que por EXP-UNC:0007931/2019 se está tramitando la prórroga de designación y licencia de la Prof. Argüello en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en Historia de la Música y Apreciación Musical II, Plan de Estudios 1986, y que en las mismas actuaciones se tramita la prórroga de la designación interina de la Prof. Pedrotti en dicho cargo.

Que en sesión ordinaria del día 25 de marzo de 2019 el H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad y sobre tablas el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

**Por ello,**

EXP-UNC: 0007834/2019

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** Conceder licencia sin goce de haberes a la Prof. Clarisa Eugenia PEDROTTI, Legajo N° 38.262, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, por concurso, en la cátedra Introducción a los Estudios Musicales Universitarios, del Departamento Académico de Música, desde el día 1° de abril de 2019 hasta el 5 de agosto de 2020, en tanto sea aprobada la prórroga de su designación por concurso en dicho cargo, tramitada por EXP-UNC:0034662/2017, y mientras permanezca en ejercicio de su Beca Interna Postdoctoral del CONICET, en aplicación del Artículo 49, apartado II., inciso a) punto 1, opción a) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC, Res. HCS N° 1222/2014.

**ARTÍCULO 2º:** Reducir la dedicación de semiexclusiva a simple del cargo de Profesor Asistente de la cátedra Historia de la música y apreciación musical II, Plan 1986, en el que se encuentra designada interinamente la Profesora Clarisa Eugenia PEDROTTI, Legajo N°38.262, desde el 1° de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020, y mientras permanezca en ejercicio de su Beca Interna Postdoctoral del CONICET, en aplicación del Artículo 49, apartado II., inciso a), punto 1.-, opción b), del Convenio Colectivo de Trabajo para docentes de la Universidad Nacional de Córdoba, Res. HCS N° 1222/2014.

**ARTÍCULO 3º:** Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Música, al Departamento de Personal y Sueldos y al Departamento de Asuntos Académicos. Notificar a la interesada. Cumplido, archivar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.**

RESOLUCIÓN N°:  
GRC/PAC

0021

  
Lc. Carlos Federico Sammartino  
Secretario de Consejo  
Facultad de Artes - UNC



  
Mter. Ana Maria Mohaded  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba